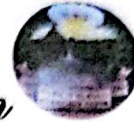




Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A Tel: 2608-0172

ORDENANZA MUNICIPAL

Veracruz Copan.

La Suscrita Directora Municipal del Departamento de Justicia de esta Jurisdicción por este medio comunica la presente ordenanza:

CONSIDERANDO: Que debido a las lluvias y otros factores se ha proliferado el zancudo trasmisor del dengue poniendo en peligro la salud de todos los ciudadanos.

POR TANTO ORDENA

PRIMERO: A todos los ciudadanos del Municipio de Veracruz Copan y Aldeas La limpieza general de sus solares, cunetas y casas de habitación eliminando todos aquellos recipientes que por su naturaleza pudieran acumular agua y por ende convertirse en un criadero de zancudo.

SEGUNDO: Lavar periódicamente sus pilas, barriles, cubetas y todos aquellos recipientes donde almacenan agua para consumo diario.

TERCERO: Cumplir con la presente ordenanza ya que es potestad de la Corporación Municipal emitir, publicar y hacer cumplir las ordenanzas necesarias para garantizar la seguridad salud y bienestar de la población en general.

El incumplimiento a esta ordenanza dará lugar a sancionar conforme a Ley.

Y para los efectos legales firmo y sello la presente ORDENANZA en el Municipio de Veracruz Copan a los 12 días del mes de Agosto del año 2024.

CUMPLASE:



Yasmin Verlinda Licona Vasquez
Directora Municipal De Justicia